Idem

ympuesta, y paren a la aueriguacion de la saca que ubiere
hechos y tratos que hazen [illegible] para hazer las
de trigo y zenada que ya sierta [illegible] en las fuerças, y a
[illegible] que los trigos y mercadurias sean introducidas
[illegible] de embarcaciones que [illegible]
[illegible] fuere, lo embarguen
[illegible] hasta hazer y [illegible] de
[illegible] dichas embarcaciones y que
vendan [illegible] y parajes por donde se
suelen hazer [illegible] pueden luego a ello, &o
[illegible] que [illegible]
[illegible] aueriguacion [illegible] y en la misma
[illegible] a las embarcaciones mayores los [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] derechos
[illegible] a esta Ciu.d da poder y comision amplia
[illegible] Don [illegible] de [illegible] Alguacil mayor [illegible]
[illegible] hizieren [illegible] para
[illegible] = Y remitia a la Ciu.d de Cartagena esta
[illegible] execute [illegible]
[illegible] Ciu. [illegible] = Y el señor Don
Fran.co Miguel [illegible] Corregidor de esta Ciu.d habiendo visto lo
[illegible] mando se publique la d.ha [illegible]
[illegible] acuerdo y que el d.ho [illegible]
[illegible] Alguacil [illegible] execucion y cum
plim.to de [illegible] la comision en forma =
Duzientos Reales
[illegible] entregue para
los gastos que se [illegible] de la saca de granos

El Mag.co de Zoor [illegible]
[illegible] Rage =